

ESTRATEGIA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DICIEMBRE DE 2015

ACCIÓN	RESPONSABLE	TÉRMINO	AVANCE	OBSERVACIÓN
Efectuar el monitoreo mapa de riesgos de corrupción segundo cuatrimestre	Secretaria General	01/08/2015 31/12/2015	Se publico a través del link http://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano/Paginas/default.aspx , un informe preliminar del mapa de riesgos de corrupción del periodo que corresponde de agosto de 2015 a diciembre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> Se verificó que el área responsable realizó monitoreo y publicó el seguimiento a los riesgos de corrupción registrados en la Matriz de Riesgos de Corrupción a diciembre 2015. Se evidenció la publicación en el link: http://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano/Lists/Plan%20de%20Anticorruptcin%20y%20Atencin%20al%20Ciudadano/Attachments/19/matriz_riesgos_agosto_diciembre_2015_180116.pdf. La medición efectuada refleja el cumplimiento al 100% de los indicadores establecidos. Se observó en el Mapa de riesgos institucional publicado en la herramienta SIGI el registro de doce (12) riesgos de corrupción, mientras que el Mapa de riesgos de corrupción publicado en la web para el periodo de agosto a diciembre del 2015 registra diez (10) riesgos de corrupción. Los riesgos presentes en SIGI son Afectación ética asociado al Proceso de Gestión Contractual y Hurto y robo de bienes vinculado al Proceso de Bienes y Servicios.

CONCLUSION: Se evidenció que la Matriz de Riesgos no contempla todos los riesgos de corrupción enunciados en el Mapa de Riesgos Institucional del aplicativo SIGI, se recomienda realizar la verificación y ajuste respectivos.

ESTRATEGIA ANTI TRAMITES DICIEMBRE DE 2015

ACCIÓN	RESPONSABLE	TÉRMINO	AVANCE	OBSERVACIÓN
Reportar en el SUIT el número de solicitudes de extensión de jurisprudencia recibidos y tramitados en el cuarto trimestre	Oficina Asesora de Planeación y Atención al Ciudadano	30/12/2015 01/01/2016	Mediante radicado No.20155010210771-DAFP, La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública manifiesta lo siguiente: "(...) que de acuerdo con el objeto y funciones que desarrolla la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esta entidad al no ejercer funciones administrativas que conlleven a la realización de un trámite u otro procedimiento administrativo orientado a ningún tipo de usuario, no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la política de racionalización de trámites, lo que implica que no será valorada dicha política en el Formulario Único del Reporte de Avance de la Gestión - FURAG ni en la estrategia anti trámites contenida en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano (...)".	<p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado solicitó la exclusión del ámbito de aplicación de la política de racionalización de trámites del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, y la eliminación del Otro Procedimiento Administrativo- OPA denominado: "Solicitud de Conceptos sobre Extensión de Jurisprudencia" .</p> <p>Frente a esta solicitud se recibió respuesta del DAFP con radicado 20155010210771 del 17/12/2015, en donde informa que en atención a la naturaleza de las funciones de la Agencia, ésta se encuentra excluida del ámbito de aplicación de la política de racionalización de tramites y por en consecuencia del reporte en SUIT dado que cuenta con tramites, servicios u otros procedimientos administrativos (OPA).</p>

CONCLUSION: La Agencia no realizó el reporte en el SUIT del número de solicitudes de extensión de jurisprudencia, debido a que se acogió la respuesta emitida por el DAFP mediante el comunicado 20155010210771 del 17/12/2015.

ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS DICIEMBRE DE 2015

ACCIÓN	RESPONSABLE	TÉRMINO	AVANCE	OBSERVACIÓN
Mantener actualizada la página web y las redes sociales de la Entidad con información relevante, veraz y oportuna.	Oficina de Comunicaciones	02/01/2015 30/12/2015	Se publicaron 15 comunicados de prensa publicados en página web de la Entidad, en twitter y Facebook. www.defensajuridica.gov.co; y 86 publicaciones en twitter y Facebook de las actividades adelantadas por la Agencia en el segundo trimestre de 2015. https://twitter.com/ANDDJE	Se evidenció que en la pagina web de la entidad se tiene publicados a diciembre 35 boletines de prensa y en el icono de noticias se tiene publicadas 58 noticias. Así mismo se evidenció en twitter la publicación de las actividades realizadas a diciembre de 2015. Se realizó revisión a los documentos que deben ser publicados de acuerdo a la Ley de transparencia 1712 de 2014 encontrando que falta: - Actualizar el Esquema de publicaciones. - En relación con el Componente del Registro de Activos de Información, la Descripción del contenido de la categoría de la información y Formato. - Desarrollar el Componente del Índice de Información Clasificada y Reservada. - Del Componentes del Esquema de Publicación de Información, falta la Fecha de actualización
Informar a los ciudadanos sobre los mecanismos de participación ciudadana con los que cuentan para poder acceder a la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación y Atención al Ciudadano	01/04/2015 31/12/2015	A través de la página web y televisores de la Entidad, se han venido divulgando los canales de atención a través de los cuales el usuario interactúa con la entidad, además de publicarse los diferentes eventos y boletines en el sitio web www.defensajuridica.gov.co .	Se evidenció que en la pagina web de la entidad se enuncia como acceder a las PQRS en el link http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/psqr/Paginas/default.aspx . Así mismo en la pagina web se encuentra el link para ingresar a la estrategia de Rendición de Cuentas http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/Paginas/default.aspx . En los televisores se hace alusión a los canales de información que de acuerdo a lo informado por la líder de servicio al ciudadano son los mismos mecanismos de participación ciudadana (buzones electrónicos, correo electrónico, atención telefónica, atención presencial en la sede de la oficina, buzón de sugerencias físico).

CONCLUSION: Se evidenció el cumplimiento de las actividades enunciadas para este periodo. En relación con la Ley 1712 de 2014 " Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional " se recomienda revisar los documentos enunciados en la observación para dar cumplimiento con su publicación.

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015
DECRETO 124 DE 2016, ARTICULO 2.1.4.6.**

ESTRATEGIA ATENCIÓN AL CIUDADANO DICIEMBRE DE 2015

ACCIÓN	RESPONSABLE	TÉRMINO	AVANCE	OBSERVACIÓN
Mantener la actualización del contenido de página web	Dirección General/Oficina de Comunicaciones	02/02/2015 30/12/2015	A través de la página web y televisores de la Entidad, se han venido divulgando los canales de atención a través de los cuales el usuario interactúa con la entidad, además de publicarse los diferentes eventos y boletines en el sitio web www.defensajuridica.gov.co .	Se evidencia la actualización de los contenidos de la pagina web a diciembre de 2015. En los televisores a la fecha del informe tienen publicado: Información Contable de julio, agosto y septiembre (Balance General , Estados financieros, Saldos y movimientos, Actividades Recíprocas), información relacionada con Atención al Ciudadano (canales de atención, canales informativos, carta de trato digno al ciudadano, derechos del ciudadano, deberes del ciudadano, deberes de la Agencia), link de noticias, documentos especializados y Rendición de Cuentas.
Publicar mensualmente en página web el Registro Público de Peticiones	Secretaria General/Atención al Usuario	01/03/2015 30/12/2015	Se publicó de manera mensual el registro público de peticiones, a través del link: http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/registro_peticones/Paginas/peticiones_2015.aspx .	Se evidenció la publicación a diciembre de 2015 del Registro Público de Peticiones en el link http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/registro_peticones/Paginas/peticiones_2015.aspx
Aplicar un (1) instrumento de medición de satisfacción del usuario y analizar resultados 3	Secretaria General/Atención al Usuario	30/06/2015 30/11/2015	Del período que corresponde del 23 de julio de 2015 al 31 de julio de 2015, se aplicó una "encuesta de comportamiento " de manera física en ventanilla de correspondencia y por canales virtuales a través de página web y SIGI, con el fin de conocer la conducta de los usuarios que de manera constante acuden a la ANDJE e identificar el impacto que tienen los productos de la ANDJE sobre los ciudadanos.	La encuesta de comportamiento es un punto de partida para dimensionar la satisfacción de los usuarios y/o ciudadanos, por cuanto orienta acerca de cuales son los productos o servicios de la ANDJE más utilizados, pero en la medida en que la citada encuesta no incluyó ninguna pregunta de satisfacción, en este periodo no se puede medir el grado de satisfacción generado por los productos y/o servicios identificados como los más utilizados. http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/participacion_ciudadana/Documents/resultados_encuesta_comportamiento_julio_2015_140815.pdf
Analizar los resultados obtenidos de la "Medición de Satisfacción al Ciudadano"	Secretaria General/Atención al Usuario/Oficina Asesora de Planeación	01/11/2015 30/12/2015	Los resultados de la encuesta pueden ser consultados a través del Link: http://defensajuridica.gov.co/servicios-alciudadano/participacion_ciudadana/Paginas/default.aspx Del mismo modo, los resultados fueron socializados con la Dirección General/comunicaciones y Prensa, para fortalecer la comunicación con nuestros usuarios.	Actividad realizada en e tercer trimestre de 2015. El análisis publicado corresponde al de la encuesta de comportamiento
CONCLUSION: Se dio cumplimiento con las actividades establecidas para el periodo de acuerdo a lo observado anteriormente.				